

CÁMARA DE APELACIÓN

Por disposición de la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, Sala IV de Rosario, dentro de los autos caratulados ODRIOZOLA ALDO EDUARDO y otros c/MARC MARIA ELENA y otros s/Usucapión; CUIJ N°: 21-01325225-1 (249/2019) se hace saber que se ha dictado lo siguiente: Acuerdo N° 54. Rosario, 19 de Abril de 2.021... la sala cuarta de la cámara de apelación en lo civil y comercial de Rosario Resuelve: Hacer lugar al recurso de apelación deducido a fs. 912 por la actora, contra la Sentencia N° 662, de fecha 30.04.2019, obrante a fs. 897 y ss. y, en consecuencia, revocarla haciendo lugar a la demanda de usucapión promovida respecto del inmueble sito en Pasaje Ratti 103 bis de la ciudad de Rosario, designado como lote 13, manzana H. plano N° 82.369/1975, inscripto al tomo 267, folio 28, N° 99.805, empadronado bajo la partida del impuesto inmobiliario N° 16-03-15-322790/0179, registrado en el catastro municipal como gráfico 13, manzana 576, sección 15. II) Imponer las costas a la actora. III) Los honorarios por los trabajos desplegados en la Alzada se fijan en el 50 % de los que correspondan por las tareas cumplidas en primera instancia. IV) Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dres Bentolila - Rodil - Baracat (Ar. 26 LOPJ) - (Vocales) - Dra. Gervasoni (Secretaria). Rosario, 12 de Mayo de 2.021. Dra. Ana Paula Álvarez Barthaburu, prosecretaria.

\$ 33 449152 Jun. 03 Jun. 07

Por disposición de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosado, Sala Cuarta, Secretaria de la Dra. María Laura Gervasoni, y dentro de los autos caratulados CALDERON, VICTOR MAURO c/BUCHER, SANTIAGO REYES s/Demanda ordinaria; Expte. CUIJ N° 21-25953232-4, se cita y emplaza a los herederos del Señor Santiago Reyes Bucher, L.E. N° 6.178.451, quien se domiciliaba en Zona Rural del Distrito Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a comparecer y estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en el Expediente antes referido. Rosario, 21 de Abril de 2.021. Dra. Ana Paula Álvarez Barthaburu, prosecretaria.

\$ 33 449016 Jun. 03 Jun. 07

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo civil y comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado dentro de los autos caratulados: ARGANARAZ MAIRA BELEN s/Sumaria información; (Expte. N° 21-02942768-9), lo siguiente: Rosario, 13 de Mayo de 2.021. A los escritos cargos N° 5370/21, 5371/21 y 5372/21: Agréguese la documental acompañada, foja cero, sellado, boleta colegial y poder especial en copia que deberá certificar. Proveyendo escrito cargo N° 5347/21: Por presentada, con domicilio ad litem constituido y en el carácter invocado, désele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Agréguese las constancias acompañadas. Por ofrecida prueba, téngase presente. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Recábese la conformidad de otros herederos si los hubiere. Désígnese cualquier día y hora hábil de audiencia a fin que comparezcan los testigos ofrecidos. Oficiése al Registro de Procesos Universales a los fines de que

informe si existe declaratoria de herederos a favor de la causante. Fecho, córrase vista al Señor Fiscal. Dra. Maria Silvia Beduino (juez), Dra. M. Amalia Lantermo (secretaria). Dr. Hernán Aguzzi, prosecretario.

\$ 33 449181 Jun. 03 Jun. 07

Por disposición del Juez de Distrito Civil Y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se Consideren con derecho a los bienes dejados por el causante De Paul Luis Angel DNI N° 6.175.942 publicándose por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DE PAUL LUIS ANGEL s/Declaratoria de herederos reconstrucción; Expte. CUIJ N° 21-01278624-4. Dra. Lorena A. González. Rosario, Mayo de 2.021. Sabrina Mercedes Rocci, secretaria en Suplencia.

\$ 45 449077 Jun. 03

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados JUAN BELTRAMO LTDA. S.A. c/DOMINGUEZ, EDUARDO A. sucesores s/Usucapión;" C.U.I.J. N° 21-01560376-0 se ha ordenado notificar a los herederos del Sr. Eduardo Abraham Domínguez, la sentencia dictada en autos que seguidamente se transcribe: N° 400. Rosario, 22 de Abril de 2.021. Y visto:...; Y considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la acción de usucapión promovida en autos respecto del inmueble descripto de la siguiente manera: un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado, situado en la ciudad de Rosario, Distrito Rosario, Departamento Rosario de esta Provincia ubicado en la esquina formada por las calles Brasil y Arévalo; a los 40,45 metros de la Avenida Eva Perón hacia el Norte, y a los 47,64 metros de calle Nicaragua hacia el Este compuesto de 33,39 metros de frente al Este sobre calle Brasil, línea BC, por 41,32 metros de fondo y frente al Norte, sobre calle Arévalo, línea AB. Las líneas AB y BC determinan entre si un ángulo de 90° 20' 40". A continuación, desde el extremo C del lado BC hacia el oeste con un ángulo de 90°, parte el lado CD de 33 metros. Desde D hacia el Norte y formando un ángulo de 89° 23' con el lado DC, se halla el lado DE= 3 metros. Desde el extremo E del lado DE y formando con éste un ángulo de 256° 23' en dirección al noroeste se halla el lado EF de 8,80 metros. Finalmente, para cerrar la figura, desde el punto F en dirección al norte se encuentra el lado FA. FA mide 28,38 metros y determina con el lado FE un ángulo de 103° 53' 20". El polígono descrito posee una superficie de 1.349,28 metros cuadrados y linda: al Norte, lado AB con calle Arévalo, al Este, lado BC con calle Brasil; al Sur, lado CD con los gráficos 14 y 19, propiedad del poseedor, Juan Beltramo Ltda. S.A.C.I.; y los lados DE y FE con el Gráfico 20 s/D 1, también de Juan Beltramo Ltda. S.A.C.I.; al Oeste, lado FA, linda con el Gráfico 5, propiedad de Edita M. Chiarlo, declarando probada la quieta, pública y pacífica posesión del mismo y por el término de veinte años, por parte de la actora con animus domini y desde la fecha establecida en los fundamentos, a quien, previo cumplimiento de los recaudos de ley, se le otorgará el título respectivo. 2) Imponer las costas a la actora en los términos planteados en los 7 Z.66, J-384/5 fundamentos. 3) Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se acompañe avalúo fiscal del inmueble objeto de la litis correspondiente al año en curso. Insértese y hágase saber. Prosecretaria - Juez: Valeria Beltrame - Dr. Marcelo C. M. Quaglia. Rosario, 21/05/21. Dra. Ma. Karina Arreche, secretaria subrogante.

\$ 70 449207 Jun. 03 Jun. 07

Por disposición del Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. 11º Nom. de Rosario, en los autos MARIN, ANALIA c/MARTINEZ, JUAN MARCELO y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ Nº 21-12625124-3, se ha ordenado notificar por edictos el decreto de fecha 21 de Agosto de 2.020: (...) Por iniciada Demanda de Daños y Perjuicios, la que tramitará según las normas del Juicio Ordinario (arts. 398, sig. y conc. CPCC). Cítese y emplácese a Juan Marcelo Martínez, Carlos Humberto Martínez y Casilda Albertina Cebreiro, por el plazo de ley, para que dentro del mismo comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y sig. CPCC). Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el proceso tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de Diciembre de 2.017- y lo dispuesto por los Acuerdos Ordinarios - Acta 8/2018 del 13 de Marzo de 2.018 y 10/2018 del 27 de Marzo de 2.018- de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe. Por lo tanto, las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia de los profesionales a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la Ley 12.851. Notifíquese personalmente, por Secretaría o por cédula, debiendc5 el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Fdo. Dr. Luciano D. Carbajo (Juez), Dr. Sergio A. González (Secretario). Rosario, 17 de Mayo de 2.021.

\$ 33 449050 Jun. 03 Jun. 07

En los autos caratulados: SOLIDO SA s/Concurso preventivo; CUIJ Nº 21-02849767-6, Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial 13ª Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, Secretaría del Dr. Lucas Menossi, por Auto Nº 269 de fecha 19/04/2021 se ha resuelto prorrogar la fecha fijada para la celebración de la Audiencia informativa para el día 12 de Agosto de 2.021 a las 11.00 horas, fijando como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 20 de Agosto de 2.021. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario El Forense. Secretaría, 18 Mayo de 2.021. Lucas Menossi, secretario.

\$ 165 449071 Jun. 03 Jun. 09

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, Santa Fe, se hace saber que en autos PALACIOS CARLOS B. C. c/Pedido de quiebra por acreedor; Expte. Nº 1266/1998 se ha resuelto: Nº 256. Rosario, 30 de Amor de 2021. Y vistos: Los presentes caratulados PALACIOS CARLOS BERNARDO s/Quiebra; Expte. Nº 1266/1998, venidos a despacho para el dictado de resolución... Resuelvo: 1) Declarar clausurado por falta de activo y concluido el presente procedimiento falencial de Carlos Bernardo Ceferino Palacios, DNI Nº 21.044.840, haciendo cesar la intervención de la Sindicatura... Insértese y hágase saber. Dra. Silvina L. Rubulotta (secretaria subrogante), Dra. Lucrecia Mantello (Jueza).

S/C 449074 Jun. 03

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de Rosario, en los autos MARIN, ANALIA c/MARTINEZ, JUAN MARCELO y otros s/Cobro de pesos; CUIJ Nº 21-12610544-1, se ha ordenado notificar la siguiente disposición: Rosario, 10 de Marzo de 2.020. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde. Notifíquese por edictos. Fecho se proveerá lo que corresponda. Fdo. Dr. Maximiliano Cossari (Juez), Dra. Gabriela Almara (Secretaria). Rosario, 17 de Mayo 2.021.

\$ 33 449047 Jun. 03 Jun. 07

Por disposición de Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar a sentencia Nº 289 de fecha 07/04/2021, recaída en los autos caratulados: ASOCIACIÓN CIVIL PEQUEÑA OBRA DE LA DIVINA PROVIDENCIA

C/SMIRIGLIO, LUIS EUGENIO s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ Nº 21-01620696-9, cuya parte resolutive expresa: Y Vistos:... y Considerando... Por tanto, Resuelvo: 1) Aclarar la parte resolutive de la sentencia Nº 444, de fecha 14/4/2015, obrante a fs. 171/174, en el sentido que la descripción correcta del inmueble respecto de cual se hizo lugar a la demanda, según plano de mensura registrado bajo el Nº 3175-R (duplicado) en el Departamento de Topografía del S.C.I.T., el 18 de Febrero de 2005, es la siguiente: Una fracción de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Rosario del Departamento Rosario, designado como lote A del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e información Territorial con el número DU3175/2005 con frente al Norte sobre calle Gorriti entre calles Falucho y calle G. Rawson, a los 39,84 m. de calle Falucho, hacia el Este, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: El lado Norte mide 8,66 m, linda con calle Gorriti; el lado Este mide 41,12 m. linda con Rosa F. de Boggio, forma con el anterior un ángulo de 90º 00' 00"; el lado Sur, mide 8,66m., linda con Pablo Ciurcina, forma con el anterior un ángulo de 90º 00' 00"; el lado Oeste mide 41,12 m., forma con el anterior un ángulo de 90º 00' 00" y con el primer lado un ángulo de 90º 00' 00", linda con María J. Seicchitani y otro. Encierra una superficie de 356,10 m2. 2) Dejar nota marginal de la presente en el Protocolo respectivo por Secretara. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Pedro A. Boasso, (Juez); Dra. María Sol Sedita (Secretaria). 4 de Mayo de 2021.

\$ 33 449026 Jun. 03 Jun. 07

Por disposición del Sr Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por edictos por tres días a la Sra. Marianela Catena, D.N.I. 25.176.628, de las siguientes providencias: Tomo: 123, Folio: 135, Resolución: 2562. Rosario 26/09/2018 Y Vistos: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, en mérito al poder general en copia simple acompañado y que deberá certificar por ante la Actuaría. Por iniciada la acción que expresa. Emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de tres (3) días, bajo apercibimiento de rebeldía. Ordenar nueva inhibición general de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 210.939,41 con mas la suma de \$ 63.281,82 para intereses y costas futuras. Líbrese el despacho correspondiente. Líbrese el despacho correspondiente, previo pago del impuesto de sellos (Art. 19 inc. 7 Ley Impositiva Anual).

Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Acompañé informe comercial (Nosis, Org. Veraz S.A., etc) a los fines de recabar mayor cantidad de datos en relación al demandado. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Ezequiel Zabale (Juez) y Dra. Agustina Faure (Prosecretaria). Otro: Rosario, 24 de Septiembre de 2019. Conforme las constancias acompañadas, suspéndase el trámite de las presentes actuaciones por el término dispuesto por Ley 13.887. Notifíquese por cédula. Fdo: Dr. Ezequiel Zabale (Juez) y Dra. Gabriela Cossoovich (Secretaria). Otro: Rosario, 28 de Julio de 2020. Atento lo manifestado, reanúdense los términos oportunamente suspendidos. Notifíquese por cédula. Fdo: Dr. Ezequiel Zabale (Juez) y Dra. Gabriela Cossoovich (Secretaria). Autos: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR c/CATENA, MARIANELA s/Apremio; CUIJ 21-02903992-2. Rosario, de Mayo de 2021. Dra. Gabriela B. Cossoovich, Secretaria.

\$ 52,50 449008 Jun. 03 Jun. 07

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de la Ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Luciano D. Carbajo, en los autos CORREA, ANIBAL EDUARDO c/RIPOLL, FABIAN RAMON s/Demanda ordinaria (acción de repetición); CUIJ 21-02917870-1, se ha dispuesto notificar al demandado, Sr. Fabián Ramón Ripoll, los siguientes decretos: Rosario, 18/11/2020. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Por iniciada Demanda de Acción de Repetición, la que tramitará según las normas del Juicio Ordinario (arts. 398, sig. y conc. CPCC). Cítese y emplácese a Fabián Ramón Ripoll, por el plazo de ley, para que dentro del mismo comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y sig. CPCC). Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el proceso tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de Diciembre de 2017- y lo dispuesto por los Acuerdos Ordinarios - Acta 8/2018 del 13 de Marzo de 2018 y 10/2018 del 27 de Marzo de 2018- de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe. Por lo tanto, las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia de los profesionales a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la Ley 12.851. Notifíquese personalmente, por Secretaría o por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Fdo. Dr. Sergio A. González (Secretario), Dr. Luciano D. Carbajo (Juez). Rosario, 02/02/2021. Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que el demandado haya comparecido a estar a derecho, se lo declara rebelde siguiendo el juicio sin dársele representación. Fdo. Dr. Sergio A. González (Secretario), Dr. Luciano D. Carbajo (Juez). Rosario, 23/03/2021. Córrase traslado de la demanda por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Sergio A. González (Secretario), Dr. Luciano D. Carbajo (Juez). Autos caratulados CORREA, ANIBAL EDUARDO c/RIPOLL, FABIAN RAMON s/Demanda ordinaria (acción de repetición); CUIJ 21-02917870-1. Dr. Sergio A. Gonzalez, Secretaria.

\$ 80 449010 Jun. 03 Jun. 07

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por edictos por tres días al Sr. Silvio Eduardo Spitale, D.N.I. 17.229.022, de la siguiente providencia: Tomo: 72, Folio: 416, Resolución: 951.

Rosario, 30/12/2020. Y Vistos: ... y Considerando:... Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución contra el demandado hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más sus intereses que se fijan en el 40% anual, por todo concepto, desde la mora de cada una de las cuotas adeudadas y hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas al perdedor (art. 251 C.P.C.C.). 3) Diferir la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente planilla de liquidación final. 4) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Ma. Sol Sedita (Secretaria) y Dr. Pedro A. Boasso (Juez). Autos: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR c/SPITALE, SILVIO EDUARDO s/Apremio; CUIJ 21-02904572-8. Rosario, 17 de Mayo de 2021. Dra. María Sol Sedita, Secretaria.

\$ 33 449003 Jun. 03 Jun. 07

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civ. y Com. de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por edictos por tres días a la Sra. Roxana Andrea Grimolizzi, DNI 20.175.337, de la siguiente providencia: Rosario, 1 de Febrero de 2019. Atento a lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que la demandada: Roxana Andrea Grimolizzi, no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificada con la cédula que se agrega, declárese rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. De no ser hallada la demandada en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atienda o vecinos si la misma vive o trabaja allí y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, debiendo asentar en la diligencia efectuada dicho informe. Fdo: Dra. Susana Gueiler (Jueza) y Dra. Myrian Huljich (Secretaria). Otro: Rosario, 19 de Junio de 2020. Téngase presente. Reanúdense los términos oportunamente suspendidos. Notifíquese. Fdo: Dra. Susana Gueiler (Jueza) y Dra. Patricia A. Beade (Secretaria). Autos: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR c/GRIMOLIZZI, ROXANA ANDREA s/Apremio; Expte. CUIJ 21-02904146-3. Rosario, 12 de Mayo de 2021. Dr. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 33 449005 Jun. 03 Jun. 07

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, en los caratulados ROSARIO E TRADE S.A. s/Concurso preventivo; CUIJ 21-02922889-9, mediante Auto Nº 575 de fecha 11/05/2021, se ha resuelto: 1) Dejar sin efecto la Resolución Nº 375 de fecha 31/03/2021. 2) Fijar, de forma excepcional y por única vez, nueva fecha de realización de la audiencia informativa para el día 05 de Agosto de 2021 a las 9:30 horas y el fin del período de exclusividad el día 12 de Agosto de 2021. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto en los arts.27 y 28 de la L.C. en los diarios BOLETÍN OFICIAL y diario "El Forense". Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Elvira Sauan (Secretaria) - Dr. Pedro Boasso (Juez en suplencia).

\$ 165 448995 Jun. 03 Jun. 09

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, en autos caratulados: AGROPEWAY S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; 21-02898699-5, se hace saber que se ha dictado el siguiente: 609 Rosario 19/05/2021 Por

tanto, Resuelvo: 1) Fijar el 30 de Junio de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la CPN Graciela Lucía Leoni, con domicilio en calle Alsina 1927 de Rosario. 2) Fijar el 27 de Agosto de 2021 para la presentación por el síndico del informe individual sobre los créditos, realizando el recálculo de los créditos ya verificados. 3) Fijar el 08 de Octubre de 2021 para la presentación del informe general por el síndico. 4) Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Dra. Sabrina Rocci, Dr. Nestor Osvaldo García. Dr. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretario.

S/C 449169 Jun. 03 Jun. 09

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 2ª Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de Dr. Eduardo H. Anchuluaga, secretaria del Dr. Javier Chena, dentro de los autos, GONZALEZ, JUAN CARLOS y otra c/VELASCO, RAFAEL JOSÉ y otros s/Usucapión; Expte. CUIJ 21-02918453-1, cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos de los Sres. Rafael José Velasco, Dora Graciela Velasco y Dora Costamagna por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos por el término de tres (3) días. Dr. Javier M. Chena, Secretario.

\$ 33 449165 Jun. 03 Jun. 07

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, en autos caratulados: HILMAN, JESSICA Yael c/COMERCIALCO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA s/Prescripción adquisitiva; 21-02934403-2 se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 12 de Abril de 2021. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado, cuyo original deberá acompañar a este Juzgado los días hábiles de 7.15 a 12.45 hs. Por promovida la acción que expresa, la que tramitará por la vía ordinaria. Emplácese a estar a derecho al titular del dominio por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos de ley. Agréguese la documental acompañada. Ofíciase al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, al Sr. Fiscal de Estado, a la Municipalidad de Rosario y a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (ex ONABE) haciéndole saber sobre la promoción de esta causa a los fines de que tome la intervención que por derecho le corresponde. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial, ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación litigiosa del objeto de la presente demanda, previo ofrecimiento de fianza. Procédase por Secretaría a la recaratulación de los presentes.

Dra. Sabrina Rocci, Dr. Néstor Osvaldo García; Secretaria, Juez. Dr. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 33 449166 Jun. 03 Jun. 07

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 2ª Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de Dr. Eduardo H. Arichuluaga, secretaria del Dr. Javier Chena, dentro de los autos: GONZÁLEZ, JUAN CARLOS y Otra c/VELASCO, RAFAEL JOSÉ y Otros s/Usucapión; Expte. CUIJ Nº

21-02918453-1, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 03 de Noviembre de 2.020. Por presentados y domicilio constituido, por parte en el carácter invocado y acreditado en autos. Désele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada acción de usucapión en los términos expresados. Imprímase al presente el trámite del juicio sumario. Cítese y emplácese a Raúl Eduardo Velasco, Jorge Oscar Velasco y Stella Maris Velasco para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 10 (diez) días, bajo apercibimiento de rebeldía. Atento las constancias de autos lo normado por el art. 597 del CPCCSF, cite y emplácese por Edictos en el BOLETÍN OFICIAL a los herederos de los demandados Rafael José Velasco, Dora Graciela Velasco, Dora Costamagna, por el término bajo apercibimiento de ley. Oficiéase a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades a fin de que informen los datos catastrales y registrales del inmueble a usucapir. Oficiéase a la Municipalidad que corresponda, a la Fiscalía de Estado Provincial a la Agencia de Administración de Bienes del Estado a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. En caso de ser necesario, oficiéase al Registro Nacional de las Personas, a la Cámara Nacional Electoral, al Tribunal Electoral de la Provincia de Santa Fe a fin de que informen respecto del domicilio de los titulares registrales informados por el Registro General de Propiedades. Acompañe Acta de Mensura con citación de linderos pertinente. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Líbrese mandamiento al Sr. oficial de justicia a fin de que se constituya en el inmueble objeto de la presente y constate el estado de ocupación del mismo. Procédase a la anotación litigiosa del bien motivo de los presentes, oficiándose a sus efectos al Registro General. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de Diciembre de 2.017 y lo dispuesto por los Acuerdos Ordinarios - Acta 8/2018 del 13 de Marzo de 2.018 y 10/2018 del 27 de Marzo de 2.018 de la Excm. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Fdo. Dr. Javier Matías Chena (Secretario), Dr. Eduardo H. Arichuluaga (Juez). Publíquese edicto por el término de ley. 06 de Mayo de 2.021.

\$ 52,50 449164 Jun. 03 Jun. 07

Por disposición del juzgado de circuito 1 de Rosario y en autos CORNAGLIA, MARIO LISANDRO c/BELTRAMINI, MARIA ROSA y/o SUCESTORES y otros s/Otras diligencias; 21-12628467-2 se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario, 03 de Marzo de 2.021. Agréguese. Por iniciada formal Demanda de Prescripción Adquisitiva, que tramitará según las normas del 408 y sig. del C.P.C.C.S.F.. Cítese y emplácese a Enrique Carlos Alberto Signorelli, Beatriz Gloria Maria Signorelli, Javier Walter Signorelli, Armando Hugo Signorelli y Rosa Maria Teresa Signorelli por el plazo de 20 (veinte) días para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y SS., C.P.C.C.S.F.). Ante el fallecimiento de Maria Rosa Beltramini, Ciro Bartolome Beltramini, Siro Esteban Signorelli, Dante Mario Signorelli, Virgilio Socrates Signorelli, Misael Lubrina y Gladys Rosa Esther Mitchell, conforme lo dispuesto por el art. 597 del Código Procesal Civil y Comercial, emplácese por edictos a sus herederos para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código citado. En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio del demandado, líbrense oficios

requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciarlos por la vía prevista por el art. 25, inc. a, CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del demandado. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de Diciembre de 2.017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12.851. Notifíquese por cédula y/u oficio, debiendo el Sr. Oficial notificador y/o el juez comunitario que correspondiere observar el estricto cumplimiento del art. 63 C.P.C.C.S.F. Se hace saber expresamente a las partes que, cumpliendo con los términos del Acuerdo Ordinario N° 7 punto 11 de fecha 07/03/19 modificado por el Acuerdo Ordinario N° 11 punto 18 de fecha 20/03/19 dictadas por la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, a partir del 30/04/19 -y/o de la fecha en que en definitiva se ponga en vigencia el sistema- las notificaciones que efectúa este Tribunal se realizarán mediante cédula electrónica con firma digital. A tal efecto, los usuarios se obligan a ingresar periódicamente al sistema de consulta de expedientes online del Poder Judicial, quedando notificados de toda providencia desde el día en que la cédula judicial firmada digitalmente quede disponible y visible para su destinatario en el sistema, independientemente de que el profesional ingrese o no al mismo. Firmado Dra. Gabriela Maria Kabichian, Dr. Daniel Humberto González; Secretaría - Juez. Dra. Rosa Inés Kaminsky, prosecretaria suplente.

\$ 52,50 449163 Jun. 03 Jun. 07

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercia 7 de Rosario y en autos RECIO JORGE EDUARDO c/YALONARDO HECTOR y otros s/Ejecución de sentencia; 21-02916923-0 se hace saber que por decreto de fecha 15 de Octubre de 2.019, atento al fallecimiento del codemandado, se cita y emplaza por edictos a los herederos del mismo a que comparezcan a estar a derecho por el termino y bajo los apercibimientos de ley. Se hace saber que se publico un edicto de igual tenor en el Hall de Tribunales. Firmado Dra. Sabrina Rocci; secretaria en suplencia.

\$ 33 449168 Jun. 03 Jun. 07

Por deposición del juzgado en lo civil y comercial 5 de rosario y en autos MAZZONI RODOLFO ANTONIO c/GRUPO LANDS SA s/Medidas cautelares y preparatoria; 21-0293275-0 se hace saber que se dicto lo siguiente: N° 247. Rosario, 31/03/21, tener por preparada la vía ejecutiva. Notifíquese por edictos. Firmado Dra. Rubulotta, Dra. Mantello. Se deja constancia que se publico un edicto de igual tenor en el hall de tribunales. Firmado Dra. Sabrina Rocci; secretaria en suplencia.

\$ 33 449167 Jun. 03 Jun. 07

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NUÑEZ OLGA ALICIA DNI 3.446.452 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos NUÑEZ OLGA ALICIA CONCEPCION s/Protocolización; (CUIJ N° 21-02933916-0). Rosario, Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449066 Jun. 03

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, a cargo del Dr. Zabale, dentro de los autos caratulados RICCI GIANFRANCO s/Declaratoria de herederos; 21-02941253-4 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario, Secretaria de la Dra. Crespo, cita a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gianfranco Ricci, DNI N° 94.297.739 para que comparezcan a hacer valer sus derechos y lo acrediten dentro del término de treinta días, publicándose el edicto por un día. Rosario, Mayo de 2.021. Dra. Maria Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 449102 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados- por el causante Fracchia Orlando Antonio, DNI N° 06.037.669, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FRACCHIA, ORLANDO ANTONIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02940629-1). Dra. María Alejandra Crespo (Secretaria Subrogante). Rosario, Mayo de 2.021.

\$ 45 449036 Jun. 03

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elisa Josefa Angela Repetto, DNI N° 3.265.748, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: REPETTO, ELISA JOSEFA ANGELA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-02938382-8. Dra. Maria Alejandra Crespo (Secretaria Subrogante). Rosario, 07 de Abril de 2.021.

\$ 45 449114 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ziadi Olga, DNI N° 1.130.753, por un día, para que lo acrediten

dentro de los treinta días corridos. Autos ZIADI OIGA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02935864-5. Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449067 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Godoy José Andrés, DNI N° 10.033.097, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GODOY JOSE ANDRES s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02934791-0. Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449068 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vazquez Regina, DNI N° 3.075.485, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos VAZQUEZ REGINA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02937644-9. Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449069 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ascuá Claudino David, LC 6.164.483 y Ascuá Julia Tomasa, LC 6.007.964, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ASCUA CLAUDINO DAVID y otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02938268-6). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449070 Jun. 03

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la Tercera (3) Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gladys Salustiana Rabadan, (DNI 3.896.192), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RABADAN, GLADYS SALUSTIANA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02939784-5). Fdo. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria (S). Rosario Abril de 2021.

\$ 45 449001 Jun. 03

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Octava (8ª) Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Cota Nancy Botbol, DNI 3.233.142, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BOTBOL, COTA NANCY s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02939975-9). Fdo. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria. Rosario, de Abril de 2021.

\$ 45 449002 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Calzada Diego Gaston, DNI 25.979.113, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: CALZADA DIEGO GASTON s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02940957-6). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449156 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sonnenfeld Pedro Pablo, DNI 4.538.158, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: SONNENFELD PEDRO PABLO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02937633-3). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449157 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Catania, José Hector, (D.N.I. 8.617.896), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CATANIA, JOSE HECTOR s/Sucesorio; (CUIJ 21-02935538-7), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 449162 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mastrizzo Ramón Miguel, DNI 6.177.156, por un día, para que lo

acrediten dentro de los treinta días corridos. MASTRIZZO RAMON MIGUEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02940600-3). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449161 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cortes Armando, DNI 5.992.372, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: CORTES ARMANDO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02935096-2). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449160 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Martin Josefa Beatriz, DNI 1.767.694, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: MARTIN JOSEFA BEATRIZ s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02933443-6). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449159 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Marroni Mario Roque, DNI 6.037.009, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: MARRONI MARIO ROQUE s/Sucesiones; (CUIJ N° 21-02942247-5). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449132 Jun. 03

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sanchez, Nestor Osbel, DNI 7.879.907, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos: SANCHEZ, NESTOR OSBEL s/Sucesorio; CUIJ 21-02936704-0. Dra. María Belén Moran. Secretaria.

\$ 45 449044 Jun. 03

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sanchez, Ricardo Anibal, DNI 8.323.415, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días: SANCHEZ, RICARDO ANIBAL s/Sucesorio; CUIJ 21-02938608-8. Secretaría, Rosario. Dra. María Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 449043 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Stangoni Flora Antonia, DNI 5.503.151, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: STANGONI FLORA ANTONIA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02940917-7). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449128 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Di Felice Juan Carlos, DNI 11.127.688, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: DI FELICE JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02939699-7). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449129 Jun. 03

Por disposición del Juez Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Amaro Elvira Lilia, DNI 3.912.827, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: AMARO ELVIRA LILIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02940793-9). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449134 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ruyu Marcela Ana, DNI 13.588.560, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: RUYU MARCELA ANA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02940329-2). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449133 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ersetig Dario Hugo, DNI 93.867.253 y Ravaschino Eugenia Ursula Julia, DNI 1.102.448, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: ERSETIG DARIO HUGO y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02905260-0). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449131 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Héctor Osvaldo Zeoli, (D.N.I. 10.865.744), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados ZEOLI HECTOR OSVALDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02939252-5), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Cecilia B. Wendler (Prosecretaria).

\$ 45 449014 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lesa Cristina Edita, DNI 5.336.116, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: LESA CRISTINA EDITA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02941613-0). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449142 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Guevara Ascensión, DNI 93.648.063, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: GUEVARA ASCENSION s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02941555-9). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449147 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por el causante Paporello Cristian Daniel, DNI 28.821.742, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: PAPORELLO CRISTIAN DANIEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02939309-2). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449146 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Formento Dario Miguel, L.E. 6.525.233, y Doribes Arimany Elda Antonia, DNI 7.570.079, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: FORMENTO DARIO MIGUEL y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02925689-3). Rosario.

\$ 45 449145 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Federico Eduardo Pascual, DNI 6.021.939, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: FEDERICO EDUARDO PASCUAL s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02941889-3). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449144 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gauto Ireneo José, DNI 14.975.923, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: GAUTO IRENEO JOSE s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02939283-5). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449138 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fanto Clide Lidia, DNI 4.374.512, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: FANTO CLIDE LIDIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02907543-0). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449143 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bartolomeo José DNI N° 5.982.019 y Rosalía Taglialavore LC N° 1.100.892 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: BARTOLOMEO JOSE y otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02939188-9). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449141 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante De Filippo Carlos Julio DNI N° 13.893.371 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: DE FILIPPO CARLOS JULIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02940888-9). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449140 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Chiero Norma Nilda DNI N° 3.066.030 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: CHIAPERO NORMA NILDA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02940441-8). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449139 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Giménez Diego Javier DNI N° 28.177.306 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: GIMENEZ DIEGO JAVIER s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02939545-1). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449123 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante González Maria Asunción DNI N° 13.413.347 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: GONZALEZ MARIA ASUNCION s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02941634-3). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449127 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Giosa Oscar Roque LE Nº 5.997.230 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: GIOSA OSCAR ROQUE s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02941022-1). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449126 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Falzone Alberto Oscar DNI Nº 6.064.727 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: FALZONE ALBERTO OSCAR s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02932639-5). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449125 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Camiscia José Luis DNI Nº 6.107.898 y Larrosa Maria Beatriz DNI Nº 3.803.413 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: CAMISCIA JOSE LUIS y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-029413611). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449117 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Medero Ilda Amanda DNI Nº 5.534.274 y Natalio Rafael Cantalicio DNI Nº 5.978.447 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: MEDERO ILDA AMANDA y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 2102939255-9). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449119 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Acoglanis Catalina Alejandra DNI Nº 3.496.427 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: ACOGLANIS CATALINA ALEJANDRA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02935556-5). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449118 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Marcato Héctor Osmar DNI Nº 6.031.507 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: MARCATO HECTOR OSMAR s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02941163-5). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449116 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Feliciano Alvez (DNI Nº 7.477.122), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados ALVEZ, FELICIANO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02939636-9)). Rosario, 25 de Marzo de 2.021. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria subrogante.

\$ 45 449115 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Irigoyen Luisa Gabriela LC Nº 5.519.038 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: IRIGOYEN LUISA GABRIELA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02940218-0). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449155 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Casile Daniel Alejandro DNI Nº 18.113.173 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: CASILE DANIEL ALEJANDRO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02940853-7). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449154 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mogliani Parmina Carolina LC N° 1.151.350 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: MOGLIANI PARMINA CAROLINA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02941793-5). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449149 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Montero Roberto DNI N° 6.405.859 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: MONTERO ROBERTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02938136-1). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449150 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante La Manno Teresa Ester (DNI N°) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos LA MANNO TERESA ESTER s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02901214-5). Rosario. Firmado Dra. Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

\$ 45 449076 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Casazza Adolfo José María DNI N° 5.997.470 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: CASAZZA ADOLFO JOSE MARIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02941438-3). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449137 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a

los bienes de los causantes Negrello Inés DNI N° 5.269.526 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: NEGRELLO INES s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02939827-2). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449130 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante De Bonis Antonio LE N° 5.994.578 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: DE BONIS ANTONIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02907778-6). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449151 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Chávez Joaquín Luciano DNI N° 5.979.527 y Maria Luisa Andrea Della Magdalena LC N° 2.822.186 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CHAVEZ JOAQUIN LUCIANO y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02942114-2). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449078 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Infantino Salvador CI N° 1.640.299, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos INFANTINO SALVADOR s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 2102915989-8). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449072 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Trimarco Gladys Amalia Antonia DNI 4.578.295, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos TRIMARCO GLADYS AMALIA ANTONIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02938781-5). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449063 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pieriye Anabelia Catalina DNI N° 25.729.966 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PIERIYE ANABELIA CATALINA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02938328-3). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449064 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Talavera Ulpiano DNI N° 93.906.126 y Espinoza Celestina DNI N° 92.311.416 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos TALAVERA ULPIANO y otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02936413-0). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449083 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Calatayud Alfredo Elvio DNI N° 6.000.084 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CALATAYUD ALFREDO ELVIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02938211-2). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449079 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NUÑEZ ROBERTO DNI N° 6.072.193 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos NUÑEZ ROBERTO s/ Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02940228-8). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449080 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gomez Agustin Andrés, DNI 35.467.235, por un día, que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GOMEZ AGUSTIN ANDRES s/Declaratoria de

herederos; (CUIJ N° 21-02932030-3). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449107 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mazzola Gladis María Dolores, DNI 4.134.034, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MAZZOLA GLADIS MARÍA DOLORES s/Sucesiones; (CUIJ N° 21-02941585-1). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 449108 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bozalongo Raúl Celedonio, DNI 4.944.597 y Peralta Benigna Elba, DNI 2.828.821, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BOZALONGO RAUL CELEDONIO y otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02915067-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 449111 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fucaraccio Rodolfo Hugo, DNI 11.270.395, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos FUCARACCIO RODOLFO HUGO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02939845-0). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 449112 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pezzelato Ricardo Antonio, DNI 17.462.355, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PEZZELATO RICARDO ANTONIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02922624-2). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 449104 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Dicapua Héctor Edgardo, DNI 6.017.296, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos DICAPUA HECTOR EDGARDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02939020-4). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 449106 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Dicapua Héctor Edgardo, DNI 6.017.296 por un día, que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos DICAPUA HECTOR EDGARDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02939020-4). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 449105 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fanuchi Gustavo Maximiliano, DNI 28.477.323, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos FANUCHI GUSTAVO MAXIMILIANO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02939909-0). Rosario.

\$ 45 449103 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Dandeu María Leonor, DNI 2.369.326 y Kindebaluz Adolfo, DNI 5.900.055, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos DANDEU MARIA LEONOR y otros s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02939736-5). Rosario.

\$ 45 449101 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fernandez Hilario Angel, DNI 6.013.772, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos FERNANDEZ HILARIO ANGEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02940545-7). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 449100 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cavagnero Ruben Antonio, DNI 6.040.813, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CAVAGNERO RUBEN ANTONIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02939953-8). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 449098 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rotondo José Luis, DNI 12.283.322, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ROTONDO JOSE LUIS s/Declaratoria de herderos; (CUIJ Nº 21-02933539-4). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 449094 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Telesmanich Carlos José, DNI 6.053.593, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos TELESMANICH CARLOS JOSÉ s/Declaratoria de herderos; (CUIJ Nº 21-02914095-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 449093 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Kindebalux Margarita Clara, DNI 12.381.661, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos KINDEBALUX MARGARITA CLARA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02939737-2). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 449092 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Utrera Jorge Lujan DNI Nº 8.524.059 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos UTRERA JORGE LUJAN s/Sucesorio; (CUIJ Nº

21-02939910-4). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449091 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Barbieri Daniel Héctor DNI N° 8.444.773 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BARBIERI DANIEL HECTOR s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02931939-9). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449088 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Aigotti Emilia Felisa DNI N° 5.661 .895 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos AIGOTTI EMILIA FELISA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02939075-1). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449087 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sarpi Carlos Alberto DNI N° 6.076.788 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SARPI CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02941224-0). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449084 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Barriga Sara Beatriz DNI N° 6.684.917 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BARRIGA SARA BEATRIZ s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02940961-4). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449085 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Tenaglia Alberto Angel DNI Nº 6.038.316 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos TENAGLIA ALBERTO ANGEL s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02941980-6). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449081 Jun. 03

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco (Juez El), Secretaria del Dr. Dario Loto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Durruty Héctor David, DNI Nº 17.471.469 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados DURRUTY HECTOR DAVID s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-26418783-1). 29 de Abril de 2.021. Dr. Dario P. Loto, secretario subrogante.

\$ 45 449213 Jun. 03 Jun. 09

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 12 Nominación del Distrito Judicial N2 7-Casilda, en los autos: ZANOTTI, JUAN CARLOS s/Quiebra; CUIJ Nº 21-25786564-6 (Expte. Nº 755/2013), mediante Resolución Nº 109, de fecha 13 de Febrero de 2.020, se ha resuelto publicar edictos por dos días (Art. 218 LCQ) anoticiando el siguiente Resolutorio: Autos y vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: Regular los honorarios de los profesionales intervinientes en los presentes en la suma de: \$ 819.600 (Pesos ochocientos diecinueve mil seiscientos), lo que representa el doce por ciento del activo realizado, en virtud de

lo normado por el Art. 267 L.C.Q., el que deberá distribuirse en un 4% del activo realizado para la primera Sindicatura actuante en autos (Dres. Rosua, Ruso, Morelli y Mazzei), lo que asciende a la suma de \$ 273.200 un 4% para El CPN Hugo Saenz, actual síndico, representativo de la suma de \$ 273.200, un 3% para el CPN Caserta, segundo síndico de autos, lo que representa la suma de \$ 204.900 y un 1% para el abogado peticionante de la quiebra, Dr. Juan Carlos Pagura, lo cual representa la suma de \$ 68.300; 2) Elévense los presentes autos a la Alzada, a los fines del Art. 272 LC.Q.; 3) Insértese y hágase saber. Casilda, Lunes 01 de Marzo de 2.021. Dra. Viviana M. Guida. Publicación sin cargo. Dra. Viviana M. Guida, Secretaria.

\$ 285,12 449286 Jun. 03 Jun. 07

En los autos caratulados ARRIETA MIRTHA ERCILIA Y PENCHAROLI JOSE LUIS s/Sucesión; (Expte. N° 811/2019) - CUIJ N° 21-25858708-9 en trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia de distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, a cargo del Dr. Gerardo A. Marzi (Juez) y de la Dra. Sandra S. González (Secretaria) se cita, llama y emplaza a los legítimos herederos del Sr. José Luis Pencharoli, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Dr. Gerardo A. Marzi (Juez); Dra. Sandra S. González (Secretaria). Casilda.

\$ 45 449280 Jun. 03

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaría de la autorizante Dra. Sandra S. González, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Orlandani, Jorge Enrique, DNI N° M6.115.525 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días bajo apercibimientos de ley a partir de la publicación de edictos. Publíquense edictos por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales conforme art. 2340 CC. y C. (Ext. 215/2021 - CUIJ 21-25860397-1). Casilda, 14 de Mayo de 2.021. Dra. Sandra S. González, Secretaria.

\$ 45 449282 Jun. 03

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nominación Segunda de la ciudad de Casilda, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Lopez Pedro Angel, para que comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Autos LOPEZ PEDRO ANGEL s/Sucesorio; 21-25860377-7, N° expediente: 208/2021. Casilda, 14 de Mayo de 2021. Juez, Gerardo A.M. Marzi. Secretaria, Sandra S. Gonzalez.

\$ 45 449284 Jun. 03

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, 2ª Nominación de la Ciudad de Casildas cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Manoni, Norma Marta, DNI N° 5.980.316, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: MANONI, NORMA MARTA s/Sucesión; CUIJ N° 21-25859333-9, Año 2.020). Casilda, 12 de Mayo de 2021. Dra. Sandra S. Gonzalez, Secretaria.

\$ 45 449285 Jun. 03

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Jueza de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Cañada de Gómez, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Bruna Ricotta, (L.E. 0.588.859), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados RICOTTA, BRUNA s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt.; CUIJ N° 21-26025939-0. Cañada de Gómez, 14 de Mayo de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretaria.

\$ 45 449015 Jun. 03

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados MALINOWSKI, NOELIA EVANGELINA s/Concurso preventivo; Expte. N° 57/20219 CUIJ N° 21-25439002-7; se ha resuelto por auto N° 336 T° 90 F° 61 de fecha 13 de Abril de 2.021 declarar la apertura del concurso preventivo de Noelia Evangelina Malinowski, DNI N° 25.378.944, CUIJ N°: 27-25378944-7, argentina, casada en primeras nupcias con Rubén Alejandro Guerrero, de apellido materno Pérez, nacida el 09/09/1976, con domicilio real en Av. Del Edén 1047 de la localidad de Ricardone, departamento San Lorenzo,

provincia de Santa Fe, y domicilio legal en Corrientes 842 de la ciudad de San Lorenzo, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe. Por auto N° 551 T° 90 F° 367 de fecha 19 de Mayo de 2.021 se ha resuelto: Y vistos: Estos autos caratulados MALINOWSKI, NOELIA EVANGELINA s/Concurso preventivo. Y considerando: [...] Resuelvo: 1. Fijar el 29/06/2021 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la Sindica con domicilio en Tucumán N° 575 de San Lorenzo, horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas y en E. Zeballos 2.071 de la ciudad de Rosario de 10:00 a 16:00 horas. 2. Fijar el 27/08/2021 para la presentación por la Sindica del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2º párr. L.C. 3. Fijar el 08/10/2021 para la presentación del informe general por la Sindica. 4. Hacer saber que el periodo de exclusividad vencerá el 26/04/2022 y la audiencia informativa se celebrará en día 20/04/2022 o al día siguiente hábil, y a la misma hora, si la fecha designada resultare feriado o inhábil. 5. Por el término de ley, publíquense los edictos que prescribe al art. 27 L.C. en el BOLETÍN OFICIAL, Diario Juris, y exhíbanse los mismos en los Estrados del Tribunal, bajo apercibimientos de tenerlo por desistido (conf. Arts. 27, 28 y 30 LCQ). Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Peretti (Secretaria), Dra. Bertune (Juez). Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. San Lorenzo, 19/05/2021. Secretaría de la Dra. Peretti, secretaria.

\$ 313,20 449187 Jun. 03 Jun. 09

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados GUERRERO, RUBÉN ALEJANDRO s/Concurso preventivo; Expte. CUIJ N° 21-25438706-9; se ha resuelto por auto N° 352 T° 84 F° 404 de fecha 8 de Abril de 2.021 declarar la apertura del concurso preventivo de Rubén Alejandro Guerrero, DNI N° 26.681.649, con domicilio en Av. Del Edén 1.047, de Ricardone, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe. Por auto N° 605 T° 85 F° 196 de fecha 18 de Mayo de 2.021 se ha resuelto: Y vistos: Y considerando: Los presentes autos caratulados GUERRERO RUBÉN ALEJANDRO s/Concurso preventivo; Resuelvo: 1) Fijar como fecha máxima hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos la del 8 de Julio de 2.021. Y para la sindicatura fijar la fecha del 23 de Agosto de 2.021 para la presentación del informe individual y la del 19 de Octubre de 2.021 para la presentación del informe general. 2) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días, de conformidad con el art. 27 de la ley 24.522. 3) Insértese, dese copia y hágase saber. Fdo. Dra. Gamst (Secretaria), Dr. Andino (Juez). Los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la Sindica María Laura Gala Berman con domicilio en Sargento Cabral N° 1.954 de San Lorenzo, horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. San Lorenzo, 19/05/2021. Secretaría de la Dra. Gamst, secretaria.

\$ 207 449189 Jun. 03 Jun. 09

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Héctor Angel Varas y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados VARAS HECTOR ANGEL s/Sucesorio; Expte. N° 21-25439415-4. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 20 de Mayo de 2.021. Secretaría de la

Dra. Luz María Gamst. Dra. Melisa Peretti, secretaria en suplencia.

\$ 45 449199 Jun. 03 Jun. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Luis Alejandro Calboechene y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados CALBOECHENE, LUIS ALEJANDRO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-25439197-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 20 de Mayo de 2.021. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Melisa Peretti, secretaria en suplencia.

\$ 45 449198 Jun. 03 Jun. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Juana Rosa María Chinellato y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados JUANA ROSA MARIA CHINELLATO s/Sucesorio; Expte. N° 21-25439303-4. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 20 de Mayo de 2.021. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Melisa Peretti, secretaria en suplencia.

\$ 45 449197 Jun. 03 Jun. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de los causantes Abel Ernesto Antonio Boscaro y Griselda María Moretti y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados BOSCARO ABEL ERNESTO ANTONIO y otros s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-25437904-9. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 20 de Mayo de 2.021. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Melisa Peretti, secretaria en suplencia.

\$ 45 449196 Jun. 03 Jun. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera

Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de los causantes Claudia Liliana Loza y Armando Elio Loza y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados LOZA, CLAUDIA LILIANA y otros s/Sucesiones -Insc. Tardías -Sumarias -Volunt.; Expte. N° 21-2525438901-0. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 20 de Mayo de 2.021. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Melisa Peretti, secretaria en suplencia.

\$ 45 449194 Jun. 03 Jun. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Nelida Dora Casanova y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados CASANOVA NELIDA DORA s/Sucesorio; Expte. N° 21-25439431-6. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 20 de Mayo de 2.021. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Melisa Peretti, secretaria en suplencia.

\$ 45 449200 Jun. 03 Jun. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Liliana Gladis Carlini y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados CARLINI LILIANA GLADIS s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-25438577-5. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 20 de Mayo de 2.021. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Melisa Peretti, secretaria en suplencia.

\$ 45 449205 Jun. 03 Jun. 16

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del SR. Maximiliano Javier Bordoni, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados BORDONI MAXIMILIANO s/Sucesorio; Expte. N° 70/2021 CUIJ N° 21-25439025-6. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 20 de Mayo de 2.021. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 449192 Jun. 03 Jun. 16

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Rogelio Héctor Bayoqui, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados SAYOQUI ROGELIO HECTOR s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 818/2020 CUIJ N° 21-254386224. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 20 de Mayo de 2.021. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 449191 Jun. 03 Jun. 16

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Osvaldo López y de la Sra. Stella Maria Cicapolli, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados LOPEZ OSVALDO y otros s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 469/2020 CUIJ N° 21-25438249-0. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 20 de Mayo de 2.021. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 449190 Jun. 03 Jun. 16

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Máximo Ricardo Szatilowicz, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados SZATILOWICZ MAXIMO RICARDO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 224/2021 CUIJ N° 21-25439302-6. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 20 de Mayo de 2.021. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 449203 Jun. 03 Jun. 16

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diogenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/MENDEZ RODOLFO y otro s/Apremio; Expte. Nº 21-23484306-8, se cita a la Sr. Mendez Rodolfo, D.N.I. Nº 6.118.105 y Fuentes Roberto Carlos, D.N.I. 10.944.873 y/o sucesores y/o responsable fiscal, del inmueble Padron Nº 13631/7 Partida inmobiliaria 1918004182650006 a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de 8 días y bajo los apercibimientos e llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación de presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.006 y sus modificaciones. Villa Constitución. Dra. Analía Vicente, Secretaria.

S/C 449298 Jun. 03 Jun. 07

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución a cargo del Dr Diogenes Drovetta (Juez) dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/BAEZ EVANGELINA s/Apremio; Expte. Nº 21-23484040-9, se cita a la Sra. Baez Evangelina María del Lujan, D.N.I. Nº 27.804.537, y/o sucesores y/o responsable fiscal, Renault Fluence NCN 799 a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de 8 días y bajo los apercibimientos e llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación de presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.006 y sus modificaciones. Villa Constitución. Dra. Analía Vicente, Secretaria.

S/C 449297 Jun. 03 Jun. 07

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución a cargo del Dr Diogenes Drovetta (Juez) dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/CARCAZOLA OSCAR RESTITUTO s/Apremio; Expte. Nº 21-25655822-7, se cita al Sr. Carnazola Oscar Restituto, D.N.I. 4.684.740, y/o sucesores y/o actual responsable fiscal del vehículo dominio KQK 309 Peugeot Parnert Patagonica 1.6 a fin de que oponga excepción legítima dentro del termino de 8 días y bajo los apercibimientos e llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación de presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.006 y sus modificaciones. Villa Constitución. Dra. Analía Vicente, Secretaria.

S/C 449296 Jun. 03 Jun. 07

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Ciudad de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, en autos caratulados VIDELA, JOSE IGNACIO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26361976-2, llama a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. José Ignacio Videla por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus dechos. Rufino, 20 de Mayo de 2021. Dr. Jorge Andrés Espinoza, Secretario.

\$ 45 449211 Jun. 03 Jun. 09

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de la ciudad de Rufino (Santa Fe), Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Andrés Espinoza en autos caratulados LIPTAI, JUAN y otra s/Sucesorio; CUIJ 21-26363500-8, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don Juan Liptai y de doña Teresa Irene Caminos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de Ley. Rufino, 11 de Mayo de 2021. Dr. Jorge Andrés Espinoza, Secretario.

\$ 45 449220 Jun. 03 Jun. 09

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 8ª Nominación de Melincué, hace saber que en los caratulados DISTRIBUIDORA COMERCIAL PINOCHO S.R.L. s/Concurso preventivo; Expte. CUIJ N° 21-26468221-2, se ha dictado la Resolución N° 660, de fecha 14/05/2021 ordenando, a solicitud del Síndico designado, CPN Miriam Ruth Schvarztein, Matrícula N° 8424, nuevas fechas para verificar, para informar y fin de exclusividad. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos al mismo, en los domicilios de calle Moreno N° 517 de Melincué y/o calle E. Zeballos 2071 de la ciudad de Rosario (SF). Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos el día 07 de Julio de 2021, para que el Síndico presente Informe Individual el día 10 de Setiembre de 2021, para que la sindicatura presente el Informe General, el día 25 de Octubre de 2021; la audiencia Informativa se fijó para el día 30 de Marzo de 2022 (art. 45 LCQ) venciendo el período de exclusividad el 07 de Abril de 2022. Edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y el Diario El Alba de Venado Tuerto. Fdo. Dr. Alejandro H. Lanata (Juez), Dra. Analía Mónica Irrazábal (Secretaria).

\$ 33 449238 Jun. 03 Jun. 07

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, provincia de Santa Fe, se llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de don Emilio Alberto Calderon, (D.N.I. 6.545.900), por el término de Ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 18 de Febrero de 2.021. Fdo: Dra. Analía Irrazábal, Secretaria. (CUIJ Nº 21-26468228-9).

\$ 45 449259 Jun. 03 Jun. 09

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, provincia de Santa Fe, se llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de don Odalio Villalba, (D.N.I. Nº 8.307.928), por el término de Ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 10 de Mayo de 2.021. Fdo: Dra. Analía Irrazábal, Secretaria. (CUIJ Nº 21-26469399-0).

\$ 45 449256 Jun. 03 Jun. 09

Por disposición del Juzgado de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral con asiento en Melincué se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Natalia Fluxa, para que hagan valer sus derechos en término y forma. Autos caratulados: FLUXA NATALIA s/Sucesión; CUIJ 21-26469592-9. Melincué, 15 de Abril de 2021. Fdo. Dra. Analía Irrazábal.

\$ 45 449215 Jun. 03 Jun. 09

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, provincia de Santa Fe, se llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de doña Margarita Elena Virgini, (D.N.I. Nº 5.829.756), por el término de Ley, para que comparezcan a ese Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 13 de Mayo de 2021. Fdo: Dra. Analía Irrazábal, Secretaria. (CUIJ Nº 21-26469267-6).

\$ 45 449258 Jun. 03 Jun. 09

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a los herederos, legatarios y acreedores y terceros interesados de don Bello Luis Teodoro, para que comparezcan a hacer valer sus derechos

en autos caratulados BELLO LUIS TEODORO s/Sucesión; (CUIJ 21-26469766-6). Dra. Analía Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 449218 Jun. 03 Jun. 09

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral con asiento en Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Sergio Dario Paez y Liliana Elizabet Bravo, para que hagan valer sus derechos en término y forma. Autos caratulados: BRAVO LILIANA ELISABET y otros s/Sucesión; CUIJ 21-26469591-8. Melincué, 07 de Abril de 2021. Fdo. Dra. Analía Irrazábal.

\$ 45 449219 Jun. 03 Jun. 09

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la 1ª María Celeste Rosso (Juez), Dra. Jorgelina V Daneri (Secretaria), se cita, llama y emplaza por término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Carlos Cesaratto, DNI 6.130.903, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus dechos dentro de los autos caratulados CESARATTO JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-24615588-4. Venado Tuerto, 12 de Mayo de 2021. Firmado: Dra. María Celeste Rosso, (Juez); Dra. Jorgelina V. Daneri (Secretaria).

\$ 45 449305 Jun. 03 Jun. 09

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Distrito Judicial N° 3, de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Jorgelina V. Daneri, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Crossio, José Eduardo, D.N.I. N° 6.127.422, para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Autos: CROSSIO JOSE EDUARDO s/Sucesorio; CUIJ 21-24616285-6. Venado Tuerto, 17 de Mayo de 2021. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 449304 Jun. 03 Jun. 09

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 2ª Nominación a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Juez y Secretaria del Dr. Alejandro W. Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Moncada Claudia Isabel, para que en el término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: MONCADA CLAUDIA ISABEL s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ Nº 21-24515575-0). Venado Tuerto, 03 de Mayo de 2021. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 449307 Jun. 03 Jun. 09

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Jorgelina V. Daneri, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Tommasini Rogelia Dolores, DNI Nº 1.113.477, para que en el término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: TOMMASINI ROGELIA DOLORES s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-24615327-9). Venado Tuerto, 10 de Mayo de 2021. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 449308 Jun. 03 Jun. 09

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil y Comercial 1ª Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María celeste Rosso, Juez, y el Dra. Jorgelina V Daneri, Secretario, se cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del causante don Barrera José María, DNI Nº 3.853.719, para dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos: BARRERA JOSE MARIA s/Sucesorio; (CUIJ 21-24616300-3). Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Juez, y el Dra. Jorgelina V Daneri, Secretario. 19 Abril de 2021, Venado Tuerto.

\$ 45 449232 Jun. 03

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil y Comercial 1ª Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez, y el Dra. Jorgelina V Daneri, Secretario, se cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del causante don Trilla, Eduardo Ariel, DNI 12.688.039, para dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos: TRILLA EDUARDO ARIEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-24616065-9). Fdo Dra. María Celeste Rosso, Juez, y el Dra. Jorgelina V Daneri, Secretario, 08 Marzo de 2021, Venado Tuerto.

\$ 45 449229 Jun. 03

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial 1ª Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez, y el Dra. Jorgelina V Daneri, Secretario, se cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del causante don Salto, Julio Héctor, DNI 6.144.477, para dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos: SALTO JULIO HECTOR s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-24616066-7). Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Juez, y el Dra. Jorgelina V Daneri, Secretario, 09 Marzo de 2021, Venado Tuerto.

\$ 45 449231 Jun. 03
